

No. Contrato	059 DE 2020
Clase de Contrato	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
Periodo	ENTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020
Nombre del Contratista	TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA
No. de Cédula del Contratista	93138206 DE ESPINAL
Dependencia	DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO
Nombre del Supervisor del Contrato	GLADYS C. SANTISTEBAN D.
Expediente No.	2020810150100059E
Régimen Tributario	Responsable de IVA SI ☐ NO ☒
Registro Presupuestal No.	151320
Ciudad donde presta el servicio	IBAGUÉ – TOLIMA

1. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

A. VERIFICACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

Periodo pagado	Ingreso base de cotización – IBC	Valor sin intereses de mora				Número de planilla (s)
		Aporte a salud	Aporte a pensión	Aporte a ARL	Aporte a Fondo de Solidaridad	
MAYO	\$877.803	\$109.800	\$26.400	\$4.600	0	9407032882
JUNIO	\$ 1.285.440	\$ 160.700	\$65.200	\$ 6.800	0	9407033110
Totales	\$2.163.243	\$270.500	\$ 91.600	\$ 11.400	0	

B. VERIFICACIÓN – EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

Valor Inicial	\$ 23.994.880,00
Valor Adición/Modificación No. 1 SI APLICA	\$107.120 – SALDO LIBERADO
Valor Adición/Modificación No. 2 SI APLICA	\$



Valor Total	\$ 23.887.760,00
Valor CDP No. 2 - SI APLICA	\$
Número Compromiso Vigencia 202_ CUANDO APLIQUE	No.
Compromiso Vigencia 202_ APLIQUE	\$
Pago No. 1	\$2.035.280
Pago No. 2	\$
Pago No. 3	\$
Pago No. 4	\$
Pago No. 5	\$
Pago No. 6	\$
Pago No. 7	\$
Pago No. 8	\$
Pago No. 9	\$
Pago No. 10	\$
Pago No. 11	\$
Pago No. 12	\$
Saldo	\$ 21.852.480

La o (el) contratista cumplió con las obligaciones de pago a los sistemas de salud y pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002 modificada por la Ley 828 de 2003 y de ARL según la Ley 1562 de 2012.

El contratista se acoge al Decreto 558 de 2020 aporte pensión 3%.

Según la Circular 20205000000284 se adjuntan los formatos de 1. Impuesto solidario - Manifestación contratistas y 2- Aporte solidario voluntario - Manifestación contratistas. (SE DILIGENCIAN LOS 2 FORMATOS).

Los contratos por proyecto de inversión que tengan asociado más de un producto por cadena de valor, diligenciar el siguiente cuadro:

PRODUCTO DEL PROYECTO DE INVERSION O CADENA DE VALOR	VALOR
1.	\$
2.	\$
3.	\$
TOTAL	\$

Se autoriza el pago por la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$3.213.600).**

2. **OBLIGACIONES DEL CONTRATO.** Teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato y de conformidad con lo establecido en la cláusula No. 1, se presenta el informe correspondiente.

2.1 LEGALIZACIÓN DE GASTOS DE DESPLAZAMIENTO

CUANDO APLIQUE: EN EL PERIODO CITADO REALIZÓ DESPLAZAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

SI	NO X
----	------

EN CASO AFIRMATIVO RELACIONE LOS DESPLAZAMIENTOS INDICANDO CUALES FUERON LEGALIZADOS Y CUALES SE ENCUENTRAN EN TRAMITE

RESOLUCIÓN DE DESPLAZAMIENTO	PENDIENTE POR LEGALIZAR

2.2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO

A. Apoyar en la consolidación de insumos y/o en la elaboración de los informes producto de las capacitaciones de control social de los servicios Públicos Domiciliarios que se desarrollen para la implementación de los procesos de empoderamiento ciudadano en el territorio, en el marco de la estrategia de la vigencia 2020 para el Proyecto de Inversión “Optimización de los Procesos y Mecanismos de Participación Ciudadana en Servicios Públicos Domiciliarios”.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Asistí a la reunión para preparar la actividad de participación ciudadana “Capacitar para Empoderar”, con usuarios de la localidad de Suba, el 18 y 25 de junio de 2020.
Evidencia: copia informe de reunión.

B. Apoyar en la organización de una actividad mensual de participación y control social en el marco de la estrategia de la vigencia 2020 que involucre a un grupo representativo de ciudadanos o instituciones como: Vocales de control, comités de desarrollo y control social, juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas y organizaciones de la Sociedad Civil, Centros Educativos, Universidades entre otros, previa revisión y autorización de la Dirección Territorial Centro.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Asistí a la reunión de preparación de la actividad de participación ciudadana “Capacitar para Empoderar” a llevarse a cabo el 18 y 25 de junio en Suba, con la asistencia de usuarios de la localidad.
Evidencia: Informe de reunión.

C. Atender y tramitar con calidad y oportunidad dentro de los (2) días siguientes a la fecha de asignación los asuntos requeridos por la ciudadanía en ejercicio del control social e Informar oportunamente al supervisor del contrato o quien corresponda las solicitudes que tengan alertas que deben ser conocidas por la Dirección Territorial.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Se realizó el trámite de 130 peticiones, quejas y reclamos repartidos entre el 1º y el 30 de junio de 2020.
Evidencia: Informe Excel (PDF) con los números de radicados asignados, fechas de revisión y oficios de respuesta al usuario y traslado al prestador. https://docs.google.com/spreadsheets/d/19Bp2Ru_if90Uft5QoR4rfUw5tWS3YbrlUPjAkmSYX74/edit#gid=584874883

D. Presentar mensualmente un informe donde se pueda evidenciar el avance e impacto producto de las

capacitaciones realizadas a los ciudadanos, conforme a los lineamientos de participación ciudadana que indique la Dirección General Territorial para la vigencia 2020.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo del 1º al 30 de junio de 2020, no se llevó a cabo ninguna actividad de participación ciudadana.
Evidencia: N.A.

E. Apoyar la presencia institucional de la Dirección Territorial Centro en los siguientes espacios ciudadanos como lo son: ruta al consumidor – Superintendencia de Industria y Comercio SIC, feria del servicio al ciudadano y ferias construyendo país del Gobierno Nacional.

ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS
Durante el periodo comprendido entre el 1º y el 30 de junio de 2020, no se ejecutaron actividades en esta obligación, debido a la declaración de emergencia sanitaria por la pandemia del Covid-19.
Evidencia: Ninguna

3. VERIFICACIÓN – CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA, TÉCNICAS Y LEGALES:

Respecto a la calidad se presenta inconformidad debido a que se le debe devolver hasta 3 veces los mismos oficios para ajustes y en cuanto al término para presentar los productos, no los presenta dentro de los dos días previstos en el contrato, para el efecto. Se evidencia el cumplimiento en la proyección de respuesta y traslado a las 130 PQR asignadas.

- **Modificaciones Contractuales:** SI ☒ NO ☐
- MODIFICACION N°.001 AL CGE-059 de 2020.
- **Garantías:** Se verificaron las garantías y la vigencia de las mismas cubren toda la ejecución del contrato.

Se verificó la conformación del expediente virtual, el cual se encuentra completo.

**TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA
CONTRATISTA**

**GLADYS CECILIA SANTISTEBAN DIAZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
CARGO: COORDINADORA GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PQRS**

Proyectó: Teodoro Armando Charry Peña

Revisó: María del Pilar Restrepo Viña, Asesora DTC y Gladys Cecilia Santisteban Diaz - Coordinadora Grupo PQRS y Participación Ciudadana.